

2024 - 2027

ACTA NÚMERO 18 DIECIOCHO.

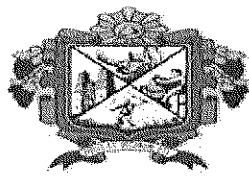
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 01 PRIMERO DE MAYO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 10:03 diez horas con cincuenta y un minutos del día 01 primero de mayo de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.
4. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE DICTAMEN RELATIVO A

Protesto lo necesario.
El anexo al punto general 3 correspondiente al dictamen no corresponde al que se dio lectura en sesión de ayuntamiento.



2024 - 2027

LA SEGUNDA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SIMAPAS, ASÍ COMO LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.- - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Presentación de propuesta por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, relativo a solicitud de desafectación de un inmueble propiedad municipal y posterior autorización para otorgar diversas fracciones, para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos, relativos a:



2024 - 2027

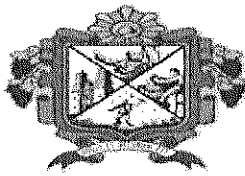
2. Presentación de dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, relativo a cambio de uso de suelo para la instalación de comercio de intensidad alta (venta y distribución de carne); para aprobación en su caso.
3. Presentación de dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, referente a cambio de uso de suelo para la instalación Habitacional Campestre desarrollo en Condominio localizado en "La Venta", de este Municipio; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga quien manifiesta: me hubiese gustado que nos enviaran la información de la propuesta de la desafectación del inmueble municipal, para conocer el motivo del porqué es lo que se va a realizar ahí, si me puede también proporcionar la información antes de que se someta a aprobación el punto; así como la adición a los asuntos generales; considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, manifiesta: en este momento me permito entregar señor Presidente, de parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el informe trimestral que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2024, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -



2024 - 2027

[Handwritten mark]

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE DICTAMEN RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SIMAPAS, ASÍ COMO LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: es para preguntarle a la Presidenta de la Comisión si tiene la información que le solicite en sesión de comisión, respecto a los \$7'501,139.28 (Siete millones quinientos un mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondientes al concepto de energía eléctrica del suplemento que se realizo en el presupuesto. - - - - -

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: no, al momento todavía no recibía la información dado de que no tenía conocimiento de que había sesión de ayuntamiento, todavía no nos la envía la Presidenta del SIMAPAS - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada mas Presidente exponerle que seguimos en la misma situación en cuanto hay modificaciones de presupuesto de ingresos y de egresos, seguimos sin saber a que corresponden las suplementaciones que se hacen por ejemplo en este presupuesto yo identifique esta cantidad de más de siete millones y medio, en el cual yo no lo puedo aprobar, no lo puedo analizar porque no tengo la información, si se va a adquirir el material, si es exactamente energía eléctrica, si se está utilizando en otras cosas, si ya se ejecutó el recurso, si se está suplementando porque apenas se va a ejecutar el recurso, en este sentido también encontré uno de terrenos por \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que ese si nos lo explicó la presidenta de la comisión, que es probablemente una adquisición de un terreno a futuro, contiguo a la tratadora de aguas residuales en San Pablo, sin embargo, seguimos igual, en este sentido yo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

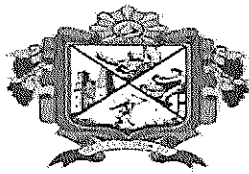
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2024 - 2027

no puedo estar aprobando presupuestos, ni modificaciones si no se a donde se está yendo ese recurso Presidente. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ellos estuvieron en la modificación con ustedes Regidora o no. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: en la modificación, de esta sesión de comisión. - - - - -

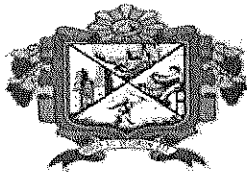
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: por ejemplo, ahí donde les explicó lo del predio. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: no estuvo presente ni la directora, ni el tesorero. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: quien les explicó entonces. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Regidora Lorena Adriana Soto Godínez, y creo que no debió de ser así. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: bueno ahí si voy tener que hablar con la Presidenta del Consejo, para que en ese tema de modificaciones, previo a la modificación pueda estar con ustedes, para que pueda hacerles una explicación, el tema de lo que están tratando aquí, de los \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) es un proyecto que se tiene, que aun no está consolidado para el tema de meter paneles solares en todos los pozos y con esto pues ayudarnos a reducir de manera significativa el costo de la energía eléctrica, entonces se tienen que hacer modificaciones presupuestales para poder generar los anteproyectos, en la espera pues de que puedan ser validados y entonces poderse ejecutar, si no tenemos la UR disponible, con el recurso disponible, es complejo el que podamos entrar en esta bolsa de proyectos, pero independientemente ahí yo Regidora, me comprometo a que vengan de SIMAPAS, para que les hagan una explicación más amplia, entendiendo y respetando también su postura de su votación. - - - - -



2024 - 2027

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: con respecto a esos \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) si se les explicó lo que usted esta comentando Presidente, sin embargo, antes de someterlo a votación, les pregunte varias veces si tenían alguna duda, algún comentario y no tuve ninguna respuesta de los dos votos en contra, ninguna de las dos compañeras Regidoras, me expresó que tenían más dudas, se les explicó sobre estos paneles, sobre lo que es la energía eléctrica, sobre todo lo que es el consumo dentro de SIMAPAS, y las modificaciones que iba a ver, también pudo haber tenido la oportunidad ella y la otra compañera de acercarse directamente con la Directora o con la Presidenta del SIMAPAS, sin embargo, pienso que no lo hicieron.-----

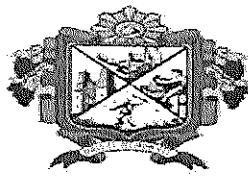
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO: Primero.** Se aprueba la Segunda Modificación y Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2024. - - - -

Segundo. Se aprueba la Primera Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2025. - - - -

Los cuales fueron presentados en los trabajos de la reunión de esta comisión, de acuerdo con el oficio SIMAPAS/OFI/PCD/274/-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.-----

Derivado de la anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente



2024 - 2027

acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - -

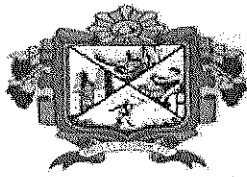
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracciones IV, inciso a), y VI, 29 fracciones II y XI, 77, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV, y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1, 8 fracciones VI y VIII del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

5. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Presentación de propuesta por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, relativo a solicitud de desafectación de un inmueble propiedad municipal y posterior autorización para otorgar diversas fracciones en comodato; para aprobación en su caso.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la propuesta relativa a solicitud de desafectación de un inmueble propiedad municipal y posterior autorización para otorgar diversas fracciones en comodato, concluida su lectura se anexa al apéndice de la presente acta. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: escuche en lo del tema del estacionamiento que también lo pusieron a 99 años, ahí si hay que hacer la modificación, la propuesta era que se hiciera rotativo a las diferentes estancias de servicios Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, y ya ir viendo a quienes podemos ir abriendo el



2024 - 2027

espacio, para que todos puedan tener participación, de hecho la idea de este espacio es meter plumas de cobranza para poder tener una forma de auditar el ingreso de este estacionamiento, y que no sea un ingreso libre para que lo puedan administrar de manera directa ellos, sino que el Municipio también tenga el conocimiento de cuanto está ingresando y que lleve un control público del dinero que está ingresando a este estacionamiento, para que se vea también en que se está gastando, porque tenemos por ejemplo el tema de Cruz Roja que tiene problemas financieros y de operatividad, pero tenemos que hacer el análisis en que se invierte y como se invierte, y ya las siguientes administraciones también tengan esta facultad de poderlo operar, nada más si para que se tome nota y se haga la modificación. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: me permite el documento que tiene en sus manos por favor, al que acaba de dar lectura. - - - - -

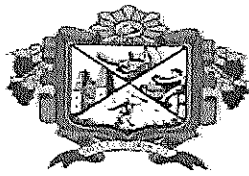
La Secretaria del Ayuntamiento pregunta: Regidor Gabriel, ¿usted también tiene una intervención? - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: yo creo que si el Presidente, iba a subir ese punto en un asunto general, por lo menos lo que tuvo que haber hecho es mandarnos la información con anticipación, ahora los dirigentes Presidente, hicieron reunión con todos los comerciantes o solamente con Hugo y con Jorge, es pregunta. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, en respuesta indica: nada más para explicarle, este es un proyecto que inicia en la administración anterior, este no es un proyecto que tiene arranque, inicio en esta administración, llevamos un trabajo de más de 3 años en el tema del proyecto de la placa con todos los líderes. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González, señala: con todos los comerciantes, me refiero a los comerciantes o sea todos los comerciantes. - - - - -

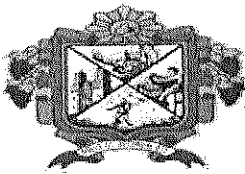
El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: finalmente son asociaciones, y los comerciantes que están y forman



2024 - 2027

parte de esta asociación pues tienen un representante, es Mónica, es Isabel, es Nayeli, y son los Güeros, son 5 asociaciones, porque ahí se dividen 5 asociaciones de ellos, entonces al tener una asociación con un acta constitutiva bien conformada con sus representantes, finalmente con quien nosotros acordamos, es con la gente que representan a estas asociaciones, es como cualquier otra asociación, los enfermos de insuficiencia renal, el presidente de la asociación es el que viene, se acerca con el Secretario Particular, y gestiona los permisos para eventos para apoyos sociales que se tienen, entonces este proyecto se viene trabajando desde hace 3 años, y finalmente ayer se concluyen los últimos acuerdos, las últimas negociaciones en beneficio de todos los que se van a poner ahí, porque no solamente son 4 puestos, los líderes operan y gestionan para más de 300, 400 o 500 comerciantes que se ponen en este lugar, entonces yo entiendo la solicitud que usted hace, pero finalmente ayer terminamos a las 6:30 de la tarde de hacer los últimos ajustes a este convenio y por eso es complejo el poder mandarles la información una semana, dos semanas de anticipación, porque estos temas así son Regidor, son cosas que se van cerrando hasta los últimos días, y al final el comercio es un tema muy delicado y no solamente con estos líderes de esta zona, sino todo el comercio en general, los del Mercados Independencia, los del Mercado Hidalgo, los del tianguis de los jueves, y te comenté, o sea no es la primera vez que cerramos un convenio con algún liderazgo o con alguna asociación, lo hemos hecho desde el 2012, que movimos a la gente de la rivera del río, que hoy se encuentra en la placa, estos son procesos que llevan muchísimo tiempo, con muchísimos ajustes y, como te comenté apenas ayer a las 6:00 de la tarde estuvimos concluyendo los últimos ajustes para que después se trabajarán en Secretaría y en Jurídico, entonces por eso es el tema de que hoy se sube, porque tenemos que sacar este tema porque hay una presión social de las colonias, de los habitantes de la zona, que ya no quieren los comerciantes que estén en estas calles, pues tenemos que trabajar con este contrapeso, para darle solución a esta problemática.-----

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: aclaro, no es que esté en contra de los comerciantes, solamente lo que a mí me hubiera gustado es que tu hubieras contemplado a todos, no solamente a los líderes, para que los espacios se entreguen con transparencia, solamente eso.-----



2024 - 2027

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, señala: Regidora Elizabeth me puede proporcionar el dictamen por favor, ya que le tomo fotografías. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga indica: voy a hacer una sola intervención ya que solo tengo 2 y cada una es de 10 minutos, entonces voy a hacer todas las inquietudes que tenga, para que me pueda dar respuesta, en mi primera intervención, para que pueda hacer uso de mi segunda intervención; primero a cuantos años seria el comodato para estas asociaciones civiles como Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, etc., a cuantos años seria el comodato del estacionamiento, o si va ser un lapso de meses, etc., esa sería la primera pregunta, la segunda pregunta yo aquí veo solamente 4 líderes, bueno en total 5, porque aquí una asociación es representada por 2, en total son 4 asociaciones a las que se les va a dar en comodato a comerciantes, no veo incluido ningún acuerdo que estén todos los comerciantes de Dolores Hidalgo, donde ellos hayan anexado que se les va a tomar en cuenta a los comerciantes de Dolores Hidalgo y que no solamente se otorguen los espacios a comerciantes de otras ciudades o de otros municipios vecinos, también que se les dé prioridad al comercio local primero, esa sería otra pregunta, donde esta ese acuerdo, o esa negociación expresa donde ambas partes firman, donde firme tanto el líder de la asociación civil, donde firme usted Presidente que es el que propone esta desafectación, me gustaría verlos, y donde ellos también se comprometen a darles espacios al comercio local, tercero, no estoy a favor de que se estén deshaciendo de los bienes inmuebles del municipio, sin ninguna consulta ciudadana; así como dice el Presidente, que los ciudadanos se han estado quejando, que cuando meten a los comerciantes a un espacio, que ya necesitan esa vialidad para uso, les preguntaron si también están de acuerdo en deshacerse de esa propiedad de terrenos de la feria, como su nombre aquí lo dice en el acuerdo que nos acaban de presentar, está de acuerdo la ciudadanía de que se de este espacio público, pase al espacio privado, a 4 asociaciones que ni siquiera nos presentan el acuerdo donde están garantizando que se le va a dar el espacio al comercio local; yo realmente y sé que va a comenzar la guerra sucia y me van a echar encima a los líderes de los comerciantes, pero créanme que esto no es así, no funciona así, la verdad como me pueden ver, me



2024 - 2027

pueden escuchar es lamentable lo que está sucediendo en esta administración, es lamentable, es una impotencia, estar la mayoría aplastante, donde hacen lo que quieren, y les invito a que vean los rostros que van a aprobar hoy este acuerdo, quienes van a dar este espacio público a 4 asociaciones civiles, lo van a convertir en privado, y para concluir mi primera participación, si es que así fuera yo, propongo que se baje este punto a análisis de todo el Ayuntamiento y no solamente del Presidente Municipal o de su fracción, y si no fuera así, pues que se finquen responsabilidades contra los que lo voten el día de hoy, y que invitó a todos los comerciantes locales a que hagan también valer su voz, que pidan y que también se les tome en cuenta, que toda la ciudadanía que aunque hoy si requerimos esta vialidad, creo que los ciudadanos no estamos de acuerdo en que se desafecte este espacio, que corresponde a la feria municipal, un lugar que para todos muchos años fue de tradición, y que hoy se desafecta la segunda parte. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, pregunta: son todas sus intervenciones Regidora. - - - - -

La Regidora Elizabeth Núñez Zúñiga, contesta: de esta primera parte. - -

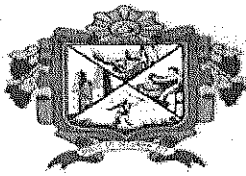
El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, indica: es que había comentado que en una iban a ser toda. - - - - -

La Regidora Elizabeth Núñez Zúñiga, en respuesta señala: no, eso dije para que me quede mi segunda parte. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, señala: entonces hace la segunda de una vez, Regidora si pedirle que pida el uso de la voz previo a que hable para poder tener un orden en la mesa. - - -

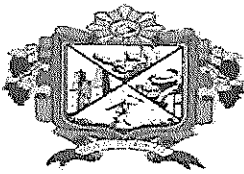
La Regidora Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: quiero escuchar las respuestas de mis cuestionamientos. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: el tema de las 4 asociaciones, son asociaciones que tienen 15 años ahí, y que finalmente este es un tema histórico Regidora, no es un tema de esta administración, desde muchísimos años, estas asociaciones



2024 - 2027

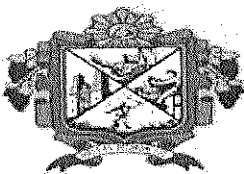
específicamente de la rivera del río, que son los que están en la placa, se ha trabajado así, aquí y en todos los municipios del país, eso no es un tema único, específico el que esté sucediendo en esta administración aquí en Dolores, si usted se da el tiempo o la oportunidad de poder visitar otros municipios y consultar con los ayuntamientos se va a dar cuenta de que el tema del comercio de los tianguis, del comercio establecido, así funciona y esta es la manera como se trabaja y tienen sus representantes, o sea no puedes trabajar de manera directa con cada uno de los miembros de estas asociaciones, sino digo aquí y soy claro en la mesa, no tiene porque empezar la guerra sucia, más bien cuidemos los temas de la guerra sucia y cuidemos los frentes que abrimos cada uno como Regidor y la responsabilidad que abrir estos frentes conlleva a cada uno de nosotros, yo le voy a decir lo mismo que le dije con el tema del transporte, si tiene estas dudas acérquese con ellos, y consulte como es que trabajan el tema de su asociaciones y de cómo comunican a los agremiados de estas asociaciones o si estos agremiados están conformes o inconformes con la operación de estos líderes que no solamente son los de la placa, porque también están los líderes del mercado Independencia, los líderes del mercado Hidalgo, de la Rinconada del mercado, los líderes de todo el comercio que ocupa las calles del centro histórico, los líderes de taxistas, los líderes en todo, para eso existen los Sindicatos que representan, entonces yo creo que si es un tema que lo puede usted trabajar más a fondo acercándose con ellos y que le hagan una explicación de cómo es que opera, porque si yo aquí trato de explicarle, la realidad es que quizás no pueda aceptar, yo creo que más bien la invito a que lo haga directamente con ellos, esto así ha trabajado y así trabaja en todas partes, y nosotros al final todos los que tienen la intención de generar comercio en la placa y que se han acercado a un servidor y al jueves de la gente y he sido claro hasta con los medios de comunicación, este lugar está abierto para quien quiera ponerse, y quien quiera estar ahí, finalmente tiene que haber quien lidere estos espacios, en estos espacios tienen 15 años esa gente ahí, este espacio fue designado para eso, desde el 2012, como la plancha del Estadio para el tianguis de los jueves, que tiene más de treinta y tantos años asignado para ese giro y ese rubro, y también decirle que este lugar sigue siendo del Municipio, el hecho de que se dé en comodato es como la Central de Bomberos, está en comodato a 99 años, pero sigue siendo del Municipio, es propiedad completamente del municipio, esta plancha



2024 - 2027

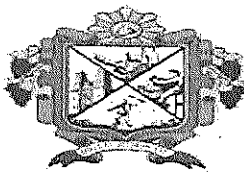
es igual y seguirá siendo parte del Municipio, no se les está dando en donación, ni se les está dando, es un comodato únicamente, y que las siguientes administraciones, pues tendrán la posibilidad de analizar y de revisar estos comodatos, o sea esto no es un tema que limite a que las otras administraciones puedan hacer algún tipo de modificación a los comodatos y eso usted lo puede investigar y lo puede analizar en la ley, entonces este predio sigue siendo 100% del Municipio, entonces no es un tema ni que se esté vendiendo, ni que se esté regalando, ni que se esté donando; **segunda:** ahí hay que sentarnos con las asociaciones o los grupos que ocupen estos espacios, porque también hay que llegar a acuerdos con ellos, o sea finalmente si tú te sientas con Cruz Roja; Cruz Roja te va a decir yo quiero por un año, si te sientas con los de insuficiencia renal, te van a decir yo quiero los 3, te sientas con Bomberos a lo mejor yo voy a decir yo quiero 10 años, entonces finalmente es un tema que si necesitamos sentarnos, pero que si quede específico que este lugar será rotativo para las diferentes asociaciones civiles, **tercero:** el tema de los tiempos con las asociaciones es un tema que tengo que hacerlo en lo particular yo con ellos, o sea es un tema que no tenga que operarlo o intervenir el ayuntamiento, o sea es un tema que yo puedo hacer de manera particular, porque tengo las facultades para hacerlo, entonces eso no aplica para bajarlo.- - - - -

Nuevamente en uso de la voz la Regidora Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: de los primeros cuestionamientos nada mas son esos, y voy a tomar mi segunda intervención, y en primera como se lo dije desde un principio, yo no cuestiono cómo funcionan los lideres, o como trabajan ellos con sus gremios, yo no estoy cuestionando su trajo ni quiero abrir ese frente como dijo usted de otra forma, sino mas bien yo le pregunto Presidente, cual fue o en qué consistió su acuerdo para proteger al comercio local en estos espacios, eso fue lo que yo le pregunte, **segundo:** dice que no se va a desafectar, que va a seguir siendo del Municipio, que solamente un comodato a 99 años, seguramente yo ya no lo voy a vivir para poder ver que concluya este comodato, ni muchos ciudadanos que hoy estamos aquí, al igual que la clínica de insuficiencia renal que hoy está a comodato y que pues no hay nada al servicio de la ciudadanía y que estos frentes también de insuficiencia renal están buscando ese espacio y que se dio a comodato y pues nadie sabemos cómo está el comodato.- - - - -



2024 - 2027

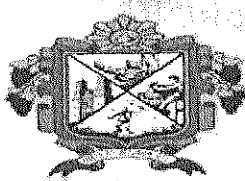
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: insisto, que previo a que haga esas intervenciones que confunden a la ciudadanía, si es importante decírtelo, porque son temas que la ciudadanía tiene que saber, la clínica de hemodiálisis tiene un contrato que ya está por vencerse, ese ni siquiera está en comodato, ahí está el contrato, yo no lo hice, fue un contrato que se hizo en otras administraciones, pero la realidad es que si usted se mete a investigar, puede ver cómo están esos comodatos y como se pueden cancelar esos comodatos, lo único que pedía la clínica era recuperar su inversión inicial, que se recupero desde hace muchísimo tiempo, y se pueden modificar, tú te puedes sentar con los directivos y decirles, haber no estamos de acuerdo, se modifica y se la vamos a rentar a alguien más, o sea no es un tema que amarre Regidora, esta rentado y se está pagando \$80,000.00 en puros tratamientos de enfermos de insuficiencia renal, que los está dando el DIF, setenta y tantos mil pesos, casi ochenta, antes estos apoyos los ejecutaba una Regidora de Morena, para que tu veas el tema de la apertura, o sea todos los vales se los entregaban a una Regidora de Morena para que ella los operara y los ejecutara, hoy los está entregando el DIF y lo puedes tu ir a revisar y constatar regidora, entonces nada mas lo único que le digo es, no confundan a la ciudadanía, con temas que no los traen en la mesa con exactitud y con claridad, el tema del comodato a 99 años, eso se puede volver a revisar y se puede volver a analizar y si la siguiente administración decide que se tienen que hacer modificaciones, ahí está la ley regidora, finalmente es un tema de garantía social, que es lo que nosotros buscamos y la garantía social, pues es como si yo voy a abrir un negocio y voy a invertir una lana y me dicen: nada más te lo rento 2 años, espérame cómo voy a invertir yo esta lana, o voy a invertir en comprar productos para vender, y me vas a garantizar nada más que de aquí a que te vayas, no regidora, tienes que generarles una certeza jurídica a todos estos comerciantes, de que no les vas a quitar el sustento en los próximos años, entonces ese es el porqué se hacen las cosas así, o sea no es porque queramos beneficiar a un grupo de comerciantes, no, son mas de 500 gentes que se establecen ahí, y las que se pondrán durante toda la semana para buscar el desahogo del comercio no establecido en el centro histórico, pero también si siempre tienen la visión de que atrás de todo hay algo, entonces está muy complicado el que esta mesa pueda



2024 - 2027

tener acciones en beneficio a futuro de la ciudadanía, entonces si les pido que cuando ustedes vayan a hacer, hay muchos temas en los que usted ha estado en la mesa y ha traído toda la información completa, y le he reconocido que tiene la razón como hace algunos minutos que le dije efectivamente hay que traer a la Presidenta del Sistema para que les explique, pero en este tema regidora si le digo no confundan, o sea no confundan el tema de la clínica de hemodiálisis, no confunda el tema de que este lugar ya no va a ser del Municipio, porque desde ahorita están generando una guerra sucia, me explico y estamos generando una confusión social, entonces ahí si no, las cosa que son, sí que las digan, y exprésenlas, pero las cosas que no son, siempre las voy a defender y las voy a fundamentar. - - - - -

La Regidora Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: pero si dice así de la clínica de hemodiálisis, ya la verificaré y se las daré también, y lo haré público para que no haya estas confusiones, y ahora menciona un dato que no había dado, que se va a llevar comercio del centro histórico a esta centro de abastos, lo acaba de decir el Presidente, para que hagan uso diario, entonces como están estos acuerdos, aquí está donde está la desinformación a nosotros como Regidores, acaba de mencionar el Presidente que yo estoy desinformando, que no se va a pasar a dominio privado, expresamente el acuerdo lo dice, lo acaba de leer la Secretaria hace un momento en donde se va a votar, donde dice que pasa a ser de dominio público a dominio privado, aunque sea un comodato, y no es que yo lo diga, lo dijeron ellos con sus propias palabras, y no estoy desinformando a la ciudadanía, más bien yo le exijo transparencia a todo este órgano colegiado del H. Ayuntamiento, y como lo dije en un principio, siempre las cosas si las decimos nosotros pues hay que sostener lo que decimos, no quiero confundir a la ciudadanía, pueden regresar el video de todos los medios de comunicación que están aquí, esta TV Independencia, esta Contraste, esta la revista de Elite, esta Mas de Acá, está el Regional Buen Día, esta la misma página del Municipio, para que vean lo que le dan lectura después, entonces a mi me confunden o ellos quieren hacer como que yo los confundo a ustedes, no es así las cosas, la verdad es que exigir transparencia en este ayuntamiento me ha costado mucho, y creo que me seguirá costando Presidente, lo siento no se que decirle más, en cuanto a esto no es que yo quiera levantar la gente, no es que yo quiera decirle esto, pero pues



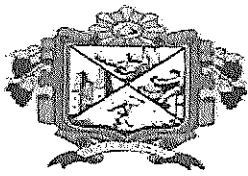
2024 - 2027

si nos diera la información completa, ya hubiera sabido desde hace rato que el comercio del centro histórico también se va a llevar esos espacios y espero que se garanticen los espacios también para ellos como comercio local. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: de hecho la información es pública, no es un tema que este limitado a unos cuantos, aquí ustedes pueden pedir todo por medio de acceso a la información, y se van a dar cuenta de cómo está el tema, la regidora comenta que nunca hice mención del tema del comercio del centro histórico, desde el inicio del proyecto, siempre en cada entrevista que refiere a la placa, se ha mencionado el tema de ayudar a los comerciantes que no tienen un permiso fijo en el centro histórico que se pasen a este nuevo centro que detonara la Central de Autobuses, siempre he sido claro, o sea nunca ha habido un tema de que hoy lo saque o que estén desinformados, porque más bien, hay que buscar la manera de como órgano colegiando como lo menciona la regidora, pues investigue, y estén atentos de lo que se está diciendo y en que tenor van los proyectos para que después, no tengan dudas o confusiones en la mesa de lo que se está trabajando y como se está trabajando. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO: PRIMERO.** Para la implementación del proyecto de **Mercado y Centro de Abasto, en su modalidad de Tianguis en una fracción del inmueble, conocida actualmente como "Terrenos de la Feria", que en adelante se le denominará como Tianguis "LA PLAQUITA", del predio rustico denominado "La Esperanza",** se propone la **DESAFECTACIÓN** del dominio público del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; de una fracción del bien inmueble conocido como la feria, respecto de una superficie de **27,854.84 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:
Al noreste: 88.67 metros, 16.80 metros y 65.23 metros, con Terminal Central de Autobuses Dolores Hidalgo;



2024 - 2027

Al suroeste, en una línea de 96.31 metros con Centro de Convenciones y en dos líneas quebradas de 39.84 metros con calle Padre Miguel Hidalgo y otra de 80.28 metros con calle Conspiradores;

Al sureste, en varias líneas y colindancias, la primera de 66.77 metros con Centro de Salud, 2.06 metros y 54.50 metros con calle Cañada de Marfil 2.24 metros y 90.53 metros con Propiedad Particular; y

Al noroeste, una línea de 210.41 metros con centro de convenciones y otra de 85.24 metros con Boulevard José Mariano Jiménez.

Teniendo como beneficio social que se proporcione de manera eficiente el servicio público de centro de abasto, para el beneficio de la población en general.

SEGUNDO. Se autorice dar en COMODATO a las asociaciones ya precisadas, las fracciones que han quedado debidamente descritas, por un término de 99 años.

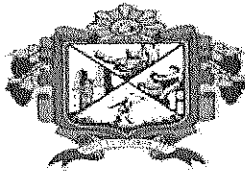
TERCERO. El inmueble dado en comodato, se revertirá al patrimonio municipal con todas las instalaciones que en él se encuentre o construyan, si el comodatario le diere un uso distinto al autorizado y/o la persona jurídica colectiva se disuelva o liquide.

CUARTO. Se autorice dar en **COMODATO** a diversas asociaciones civiles legalmente constituidas sin fines de lucro y dependencias de asistencia social que represente un beneficio para la sociedad; cuyos términos y vigencia se establecerá en los comodatos respectivos que para dicho efecto se celebren.

Con la finalidad de que se destine para estacionamiento y la cantidad que obtengan por dicho cobro, la destinen para pago de gastos diarios que se generan.

Fracción que cuenta con una superficie de **6,756.90 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 73.70 metros con Asociación de Comerciantes Democráticos A.C., y 8.15 metros con vialidad uso común;



2024 - 2027

Al Suroeste: 7.51 metros con calle Padre Miguel Hidalgo, en tres líneas rectas de 13.50 metros, 16.00 metros y 13.50 metros con predio Taque Elevado SIMAPAS, y 16.32 metros con calle Padre Miguel Hidalgo y 80.28 metros con calle Conspiradores;

Al Sureste: 36.18 metros con propiedad privada;

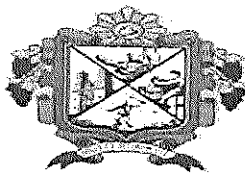
Al Noroeste: 101.37 metros con Centro de Convenciones

QUINTO. El inmueble dado en comodato, se revertirá al patrimonio municipal con todas las instalaciones que en él se encuentre o construyan, si el comodatario le diere un uso distinto al autorizado y/o la persona jurídica colectiva se disuelva o liquide.

SEXTO. Se faculta al Presidente y a la Secretaria del Ayuntamiento a la suscripción de los contratos de comodato respectivos.

SÉPTIMO. En virtud de que el término de los contratos de comodato propuestos excede el periodo de la actual administración, se deberá establecer en los mismos cláusula, donde se faculte a las subsecuentes administraciones a ratificarlo, revisarlo y en su caso modificarlo, ello atendiendo a lo dispuesto por los artículos 240 y 245 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Derivado de la anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su publicación y notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar; así como su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. - Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores C. Gabriel Mata González, quien manifiesta que su voto es en contra por falta de transparencia, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, manifiesta que su voto es de igual manera, y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: así mismo Secretaria mi voto es en contra por todo lo que exprese previamente.



2024 - 2027

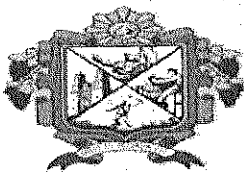
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracciones I, II, III y VI, 118, 119 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 7, 8, 9, 25 fracción IV incisos e) y f), 26 fracciones V y XXVII, 100, 102, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV, 230 fracción II, 233, 235 fracción IV, 240 y 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 14 fracciones I y XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Presentación de dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, relativo a cambio de uso de suelo para la instalación de comercio de intensidad alta (venta y distribución de carne); para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por el **C. VAZQUEZ MENDEZ RAUL**, en su carácter de representante legal de ONUS COMERCIAL S.A. DE C.V. de **(C4) COMERCIO DE INTENSIDAD ALTA VENTA Y DISTRIBUCION DE CARNE**, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **COMERCIO DE INTENSIDAD ALTA VENTA Y DISTRIBUCION DE CARNE**, con base al **ANALISIS TÉCNICO** realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo de **(C4) COMERCIO INTENSIDAD ALTA VENTA Y DISTRIBUCION DE CARNE** es **FACTIBLE LA ASIGNACION DE USO DE SUELO** conforme a la **UGAT No. DOL-032** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Gto. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el



2024 - 2027

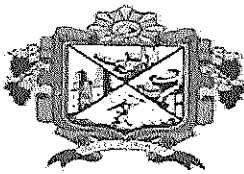
medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO (C4) COMERCIO INTENSIDAD ALTA para el giro de VENTA Y DISTRIBUCION DE CARNE.**

Segunda. Se **AUTORIZA EL USO DE SUELO**, para el giro de **VENTA Y DISTRIBUCION DE CARNE**, por lo que se le exhorta al solicitante a que dé cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

Tercero. Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Ayuntamiento, se instruye a la secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II incisos a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 88, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código de Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



2024 - 2027

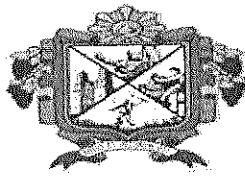
Asunto General 3. Presentación de dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, referente a cambio de uso de suelo para la instalación Habitacional Campestre desarrollo en Condominio; para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: a mí no me parece que estén usando la mesa de cabildo para trámites exprés, por favor Secretaria yo si le voy a pedir una copia íntegra y legible del expediente del fraccionamiento que pretenden aprobar y dese ahorita le comentó que mi voto será en contra para que lo asiente en el acta por favor. - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por el **C. VIDALES ESPARAZA ERENDIRA JUDITH**, en su carácter de gestora de **RAMÍREZ FERNANDEZ CASTELLO XAVIER Y COOPROPIETARIOS**, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **HABITACIONAL CAMPESTRE (HC)**, con base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo de **DESARROLLO DE CONDOMINIO** es apto para **(HC) HABITACIONAL CAMPESTRE** se establece sobre Aprovechamiento agrícola (AG) en la **UGAT No. DOL-055** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Gto. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO HABITACIONAL CAMPESTRE (HC)** para el giro de **DESARROLLO EN CONDOMINIO HABITACIONAL CAMPESTRE (HC)**.



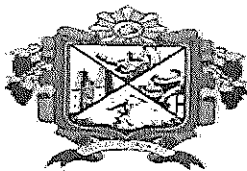
2024 - 2027

Segunda. Se **AUTORIZA EL USO DE SUELO**, para el giro de **DESARROLLO EN CONDOMINIO HABITACIONAL CAMPESTRE (HC)**, **CONDICIONADO** a que dé cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

Derivado de lo anterior se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II incisos a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 83 fracción IV y 88, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código de Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 del Reglamento de Fraccionamientos y Propiedad en Condominio para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

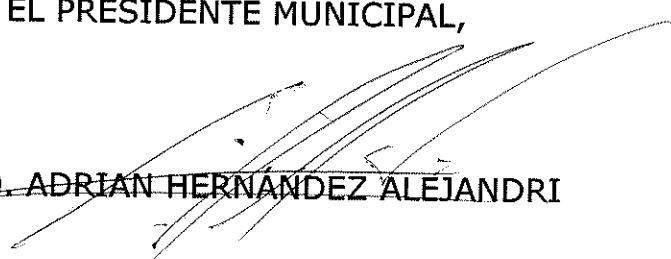
Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11: 29 once horas con veintinueve minutos, del día de hoy, 01 primero de mayo del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de



2024 - 2027

la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

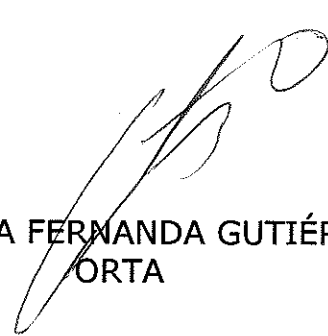

MTRO. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA


C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ

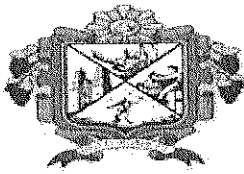

C.P. MA. LEONOR MANZANO


C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ



2024 - 2027

Luz Guillermina Méndez

C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ
RODRIGUEZ

Elizabeth Núñez Zúñiga

LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA
El dictamen anexo al punto general 3
no corresponde al que se dio lectura
en sesión de ayuntamiento, lo
reemplazaron sin consultar.
protesto lo necesario.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

María Teresa Peña Gutiérrez

LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 18 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 01 primero de mayo de 2025.-
CONSTANCIA que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -